



Documentación a aportar con la solicitud de pago para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de carácter diferido en operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2020



Cod. GDR: SE03

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA

Cod. Líneas de Ayuda: OG1PP3, OG1PS1, OG1PS3, OG2PP3, OG2PS1, OG3PP9.

Nombre de las Líneas de ayuda:

- 1. Fomento de la "Cultura Emprendedora".**
- 2. Inversiones para la creación de empresas y para el desarrollo de actividades innovadoras no agrícolas.**
- 3. Inversiones para el desarrollo de nuevas actividades en empresas agroindustriales, explotaciones agrarias y ganaderas.**
- 4. Inversiones en infraestructuras recreativas, turísticas y culturales.**
- 5. Puesta en funcionamiento de servicios relacionados con el turismo sostenible.**
- 6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.**

A continuación, se relacionan los criterios y subcriterios de cumplimiento diferido con la documentación que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, la cual habrá de presentarse con la solicitud de pago. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Los criterios de selección de cumplimiento diferido serán aplicables para todas las líneas de ayuda.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO	
1.1	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las primeras 10 necesidades priorizadas de Campiña y Alcores	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria final del proyecto ejecutado. - Cuenta justificativa de gastos. - Visita al emplazamiento (comprobación directa por el instructor del procedimiento). - Facturas y justificantes de pago.
1.2	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las prioridades situadas entre la 11 y la 20 de Campiña y Alcores	
1.3	Proyectos que contribuyen a resolver alguna de las restantes necesidades de Campiña y Alcores.	
2	CREACIÓN DE EMPLEO	
2.1	Puntuación por cada empleo equivalente a jornada completa	<ul style="list-style-type: none"> - Vida laboral de la empresa últimos 12 meses, - RLC y RNT del promotor del proyecto (antiguos TC1 y TC2).





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

		-Copia contratos de trabajo nueva creación.
3	MARCA DE CALIDAD RURAL CAMPIÑA Y ALCORES	
3.1	Si se dispone de la Marca de Calidad.	-Aportación Certificado Marca Calidad Territorial Campiña y Los Alcores de Sevilla
3.2	Si se está en proceso de obtención de la Marca de Calidad.	- Declaración del promotor de estar en proceso de obtención de la Marca de Calidad.
4	CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DE LA UNIÓN EUROPEA	
4.1	Contribuye a los cuatro objetivos transversales	-Memoria final del proyecto ejecutado, y/o Certificado Técnico competente. - Cuenta justificativa de gastos. - Visita al emplazamiento, (comprobación directa por el instructor del procedimiento). - Justificantes de inversión/gasto.
4.2	Contribuye a tres objetivos transversales	
4.3	Contribuye a dos objetivos transversales	
4.4	Contribuye a un objetivo transversal	
5	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	
5.1	Representa una importante innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Comarca	- Certificado Tributario IAE.
5.2	Representa una moderada innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen entre 0 y 1 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente	- Certificado Tributario IAE.
5.3	Representa una baja innovación en la Campiña y Los Alcores: Existen como máximo 2 empresas dadas de alta en el CNAE en la Localidad pertinente.	- Certificado Tributario IAE.
6	ALCANCE TERRITORIAL DE LOS EFECTOS DEL PROYECTO	
6.1	Beneficia a todos, los ocho municipios de la comarca	- Memoria final del proyecto ejecutado. - Cuenta justificativa de gastos. - Justificantes de inversión/gasto. - Certificación de socios/as, clientes y/o proveedores.
6.2	Beneficia entre dos y siete municipios de la comarca	
6.3	Beneficia a un único municipio de la comarca	
7	IMPACTO DE GÉNERO	
7.1	Proyectos promovidos por mujeres o que benefician únicamente a mujeres.	- Memoria final del proyecto ejecutado. - Control hojas de firmas de asistentes. - Alta de autónomo. - Contratos de trabajo. - Medidas implantadas.
7.2	Proyectos que benefician mucho más a las mujeres que a los hombres (80%/20%).	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

7.3	Proyectos que benefician más a las mujeres que a los hombres (55%/45%).	- Vida laboral de la empresa últimos 12 meses.
8	IMPACTO EN LA JUVENTUD	
8.1	Proyectos promovidos por jóvenes o que los benefician únicamente.	- Memoria final del proyecto ejecutado. - Control hojas de firmas de asistentes con copias de DNI.
8.2	Proyectos que benefician mucho más a jóvenes que a no jóvenes (80%/20%).	- Alta de autónomo. - Contratos de trabajo. - Medidas implantadas.
8.3	Proyectos que benefician más a jóvenes que a no jóvenes (55%/45%)	- Vida laboral de la empresa últimos 12 meses. - Certificación socios/as, asociados/as o participantes inscritos/as.
9	ESFUERZO FINANCIERO DE LA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	
9.1	Aportará el 50% o más del coste del proyecto (inversiones y gastos).	- Memoria final del proyecto ejecutado. Memoria económica y financiera.
9.2	Aporta entre el 10% y 50% del coste del proyecto (inversiones y gastos).	- Justificantes de inversión/gasto. - Cuenta justificativa de gastos.
10	COSTE DEL PROYECTO	
10.1	Igual o inferior a 50.000 euros.	- Memoria final del proyecto ejecutado. Memoria económica y financiera. - Justificantes de inversión/gasto. - Cuenta Justificativa de gastos.
10.2	Entre 50.001 euros y 100.000 euros	
10.3	Entre 100.001 y 500.000 euros	
10.4	Superior a 500.000 euros.	
11	DIVERSIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA	
11.1	Representa una importante diversificación: Se trata de un sector que representa menos del 20% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL) * Sector primario, incluidos todos excepto cultivos de trigo, girasol y aceituna para fabricación de aceite. * Sector secundario y terciario, incluidos todos menos las actividades empresariales de servicios sanitarios, educación y comercio.	- Memoria final del proyecto ejecutado. - Declaración de cultivo anual PAC. - Certificado Tributario IAE.
11.2	Representa una moderada diversificación: representa entre el 21% y el 30% de la estructura productiva de la Comarca (Sectores Actividad Económica EDL): * Sector secundario y terciario, sólo servicios sanitarios y educación.	
12	AGRICULTURA ECOLÓGICA	
12.1	Contribuye al desarrollo de la	- Memoria final del proyecto ejecutado,



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Junta de Andalucía



LEADER

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena
Agroalimentaria

	agricultura ecológica en la comarca	- Declaración de cultivo anual PAC. - Certificación en agricultura ecológica.
13	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
13.1	Integra aspectos vinculados a la lucha contra el Cambio Climático: mejora de la eficiencia energética o reducción de consumos de energía- Uso, fomento o desarrollo de fuentes de energía renovable- reducción o depuración de emisiones de efecto invernadero- reutilización, reciclado o reducción de residuos – Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria final del proyecto ejecutado y/o Certificado Técnico competente. - Cuenta Justificativa de gastos. - Visita al emplazamiento, (comprobación directa por el instructor del procedimiento). - Facturas y justificantes de pago, - Hojas de firmas de asistentes
13.2	Contribuye a la implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores	
13.3	Contribuye formando, difundiendo o sensibilizando sobre los aspectos anteriores	